

20

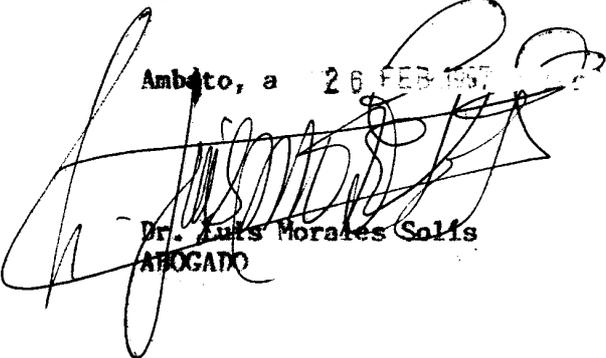
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG S.A.

Se comunica al público que la compañía PANTERA DE SEGURIDAD PHANTERSEG S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 6 de enero de 1997. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 97.5.1.1.015 de 24 de enero de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el No. de 93 de 25 de febrero de 1.997.

Se reforma el artículo segundo del estatuto, que en adelante dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- "La Compañía tendrá por objeto prestar servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación, de transporte y custodia de valores, bajo el directo control y supervisión de la Autoridad Pública".

Ambato, a 26 FEB 1997



Dr. Luis Morales Solís  
ABOGADO

36.066-94

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

AMBATO

---